

**EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTONOMO FC
SISTEMCOBRO CONTRA: CONSUELO AMPARO NUÑEZ HERNANDEZ RADICACIÓN:
2018-160 ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO ART 446 DEL C.G.P.**

Marlene Bautista <marlenebautista@yahoo.es>

Jue 11/03/2021 15:38

Para: Juzgado 41 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (323 KB)

11-03-2021 SE ELABORA Y RADICA MEMORIAL DE LIQUIDACION DEL CREDITO ART 446.pdf;

Buenas Tardes Respetados Doctores

Reciban un Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito enviar memorial para que por favor se proceda con el respectivo tramite, esto es, LIQUIDACION DEL CREDITO ART 446 DEL C.G.P.

Por favor confirmar el recibido del presente correo.

Cordialmente,



MARIA MARLEN (MARLENE) BAUTISTA DE SANCHEZ

C.C. No. 41.324.478 de Bogotá

T.P. No. 25.372 del C.S.J

CORREOS ELECTRÓNICOS: marlenebautista@yahoo.es carlos.sanchez@interconsultas.org

los cuales se encuentran registrados en el RNA

Teléfono Fijo: 7-03-32-88

Teléfono Celular: 3156011301